



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO  
"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina".

CIRCULAR SIN CONSULTA Nº 2

Expediente Nº **1630472 /2012**

OBRA: "CAMINO DE SIRGA – ETAPA II – FORESTACION RIACHUELO ENTRE AV. SAENZ Y AV. VIEYTES"

1. Se emite la presente circular a efectos de modificar el ítem 3.4.5 del PET , y todo aquel el cual indica la provisión y colocación de Granitullo 10cm , por "colocación de adoquín de granito de 15cm x 20cm x 10 cm" el que será provisto por el GCBA.
2. Se deberá tener en cuenta en la cotización de los señores oferentes que en los ítems 4.5, 4.13, 4.20, 4.27, 4.40 del Presupuesto Oficial y en sus respectivos análisis de precios que deben acompañar a la oferta, se deberán ver reflejados los valores de colocación, flete y acarreo de los adoquines, no así el valor del adoquín en si mismo, que como se menciona anteriormente será provisto por el GCBA.
3. Se adjunta el Plano D 14 *Detalle esquema de Calle adoquinada.*

Arq. JORGE SABATO  
SUBSECRETARIO DE PROYECTOS DE URBANISMO,  
ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA  
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO  
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

# Eje Ambiental Metropolitano- Camino Ribereño



Adoquin de Granito 10cmx 15cmx20cm  
Provisto por GCBA

Capa de arena (7 cm)

Losa de Hormigon Armado (15 cm)  
Segun especifica pliego

Relleno y compactacion de tosca (20 cm)



Obra: Eje Ambiental Metropolitano- Sector B - Av. Saenz hasta San Antonio

Plano: Detalle Esquema de Calle adoquinada

Fecha: 2012

Arq. JORGE SABATO  
SUBSECRETARIO DE PROYECTOS DE URBANISMO,  
ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA  
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO  
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Escala: 1:10

Plano Nº

D14